


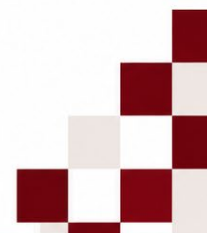
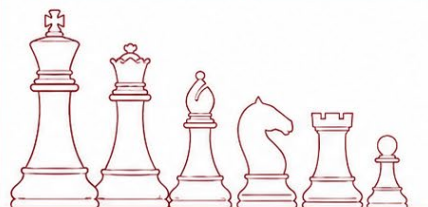


ONIET - AJEDREZ PRESENCIAL 2026



Resumen del reglamento

 Tipo	 Modalidad	 Desarrollo	 Dificultad	 Participación	 Cupo
Competencia de ajedrez presencial, formato recreativo.	Presencial, en el campus de la Universidad Blas Pascal.	5 partidas mínimas, sistema de emparejamiento progresivo y reloj de 15 minutos.	Cultura general: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º o 7.º año, según la estructura de cada escuela.	Individual.	Hasta 10 estudiantes por escuela.



1. Fundamentación

Ajedrez Presencial es una competencia recreativa de ONIET orientada a estimular el pensamiento estratégico, la concentración, la creatividad, la anticipación de jugadas y la toma de decisiones en un contexto de juego reglado.

La competencia se desarrolla mediante partidas presenciales, en mesas habilitadas por la organización, con supervisión de responsables y colaboradores.

2. Objetivo general

Promover el desarrollo de habilidades cognitivas, estratégicas y deportivas mediante una competencia presencial de ajedrez, organizada con emparejamientos progresivos, reloj de juego y reglas oficiales.

3. Objetivos específicos

- Estimular el razonamiento lógico, la planificación y la resolución de problemas.

- Favorecer la concentración y la toma de decisiones bajo tiempo.
- Promover el respeto de las reglas oficiales de ajedrez y del juego limpio.
- Garantizar una instancia de participación individual con un mínimo de partidas.
- Ordenar los enfrentamientos de manera progresiva, buscando rivales de desempeño similar.

4. Destinatarios y participación

Podrán participar estudiantes de escuelas inscriptas y aprobadas por la organización de ONIET.

La participación será individual. Cada escuela podrá inscribir hasta 10 estudiantes en esta competencia.

5. Modalidad

La competencia se realizará de manera presencial en el campus de la Universidad Blas Pascal, en los días y horarios establecidos por el cronograma oficial de ONIET.

Las partidas se disputarán en mesas habilitadas por la organización y bajo supervisión de los responsables de la competencia.

6. Inscripción, consultas y canales oficiales

Para participar, la escuela debe estar inscripta y aprobada por la organización de ONIET.

La inscripción de los participantes se realizará a través del sistema oficial indicado en la página web del evento.

Los canales oficiales para realizar consultas serán la mensajería interna del Sistema ONIET y el correo electrónico oniet@ubp.edu.ar.

En caso de inconvenientes técnicos, la escuela deberá comunicarse por alguno de estos canales oficiales para recibir asistencia.

7. Desarrollo de la competencia

La competencia es individual y asegura a cada participante un mínimo de 5 partidas, siempre que respete las condiciones de participación y los horarios establecidos.

Los partidos no estarán asignados a un horario fijo ni a un rival predeterminado. Los emparejamientos se realizarán según disponibilidad de jugadores y condiciones de equilibrio competitivo.

Para favorecer enfrentamientos de nivel similar, se aplicarán criterios de emparejamiento progresivo:

- No se debe repetir una partida contra un jugador ya enfrentado, salvo que la organización lo autorice por necesidad operativa.
- Cuando un participante tenga dos partidas ganadas, deberá jugar preferentemente con rivales que tengan una o más partidas ganadas.
- Luego de tres partidas, deberá jugar preferentemente con contrincantes que tengan igual o mayor cantidad de partidas ganadas.

El objetivo de este sistema es evitar que el ganador se defina sin haber enfrentado rivales de desempeño semejante.

8. Presentación y condiciones de registro

La participación formal, la validación de inscriptos y el registro institucional se realizarán exclusivamente mediante el Sistema ONIET y los canales oficiales definidos por la organización.

No se recibirán inscripciones, constancias, resultados o reclamos por medios no oficiales, enlaces externos no autorizados, mensajes particulares o mecanismos distintos a los previstos por la organización.

Cada etapa o instancia tendrá una fecha y horario de cierre. Las fechas oficiales serán comunicadas por ONIET y deberán consultarse en el cronograma vigente del Sistema ONIET.

9. Entregables o instancias de participación

Cada participante deberá cumplir con las siguientes instancias:

Instancia	Descripción	Fecha de cierre
Inscripción en Sistema ONIET	Carga de datos del participante y validación institucional por parte de la escuela.	Según cronograma oficial del Sistema ONIET
Acreditación presencial	Presentación del participante en el espacio de competencia asignado.	Según cronograma oficial del Sistema ONIET
Participación en partidas mínimas	Disputa de al menos 5 partidas, de acuerdo con la organización y disponibilidad de rivales.	Durante la instancia de competencia
Registro de resultados	Carga o validación de resultados de cada partida por responsables de la competencia.	Durante la instancia de competencia
Instancia de desempate	Partidas de eliminación simple en caso de igualdad de puntos.	Si corresponde

10. Reglas de juego

El desarrollo de las partidas seguirá las reglas oficiales de ajedrez profesional.

Cada partida se jugará con reloj. El tiempo máximo establecido será de 15 minutos, de acuerdo con la organización de la competencia.

Los participantes deberán respetar las indicaciones de los responsables, el orden de emparejamientos, el uso del reloj y las normas de conducta del espacio de juego.

11. Desempate

En caso de igualdad de puntos, se realizarán encuentros de eliminación simple hasta definir un ganador.

Los encuentros de desempate estarán bajo la supervisión de los responsables y colaboradores de la competencia.

12. Evaluación

La evaluación considerará los resultados obtenidos en las partidas, el cumplimiento de las reglas de juego, el respeto de los emparejamientos, el uso correcto del reloj y la conducta deportiva.

Los resultados serán registrados o validados por los responsables de la competencia, de acuerdo con la dinámica definida para la jornada.

13. Rúbrica sencilla de evaluación

Criterio	Qué evalúa la organización	Puntaje máximo
Resultados de partidas	Partidas ganadas, empatadas o perdidas y desempeño general durante la competencia.	40
Cumplimiento de emparejamiento progresivo	Respeto de las condiciones de asignación de rivales y participación mínima prevista.	15
Dominio reglamentario y uso del reloj	Aplicación correcta de reglas oficiales, manejo del tiempo y respeto del reloj de juego.	15
Estrategia y toma de decisiones	Calidad del juego, planificación, adaptación al rival y resolución de situaciones de partida.	15
Juego limpio y conducta deportiva	Respeto hacia rivales, organizadores, normas del espacio y espíritu recreativo de la competencia.	15
Total		100

14. Escala sugerida de valoración

Puntaje	Nivel de logro
90 a 100	Desempeño sobresaliente. Alto nivel estratégico, buen resultado y conducta deportiva destacada.
75 a 89	Desempeño muy bueno. Cumple sólidamente con las reglas y obtiene buenos resultados.
60 a 74	Desempeño adecuado. Participación válida, con aspectos a mejorar en estrategia o regularidad.
Menos de 60	Desempeño insuficiente. Presenta dificultades para sostener la dinámica, los resultados o el cumplimiento reglamentario.

15. Responsables y colaboradores

La competencia será supervisada y evaluada por docentes pertenecientes a la Universidad Blas Pascal. También podrán participar como colaboradores estudiantes de carreras relacionadas de la universidad.

16. Premios y reconocimientos

La posición y el puntaje total obtenido serán difundidos a través de la página web del evento o por los medios oficiales definidos por ONIET.

El detalle de premios, medallero, becas, reconocimientos y condiciones de otorgamiento se encuentra establecido en el Reglamento General de ONIET vigente para la edición correspondiente.

17. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista, diferencia de interpretación, incidencia organizativa o divergencia que pudiera surgir durante la competencia será resuelta por la organización de ONIET. La decisión de la organización será considerada válida para el desarrollo de la competencia.

18. Uso responsable de herramientas tecnológicas

Los participantes deberán hacer un uso responsable del Sistema ONIET, dispositivos y herramientas tecnológicas utilizadas durante la competencia.

El uso de motores de ajedrez, inteligencia artificial, asistencia externa, comunicación con terceros o cualquier recurso que otorgue ventaja indebida durante las partidas queda prohibido. El uso de herramientas tecnológicas deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento General de ONIET.